

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona



Sra. Clelia María Tapuy Pizango  
Concejala Principalizada (S)

Periodo de Gestión: 20 de noviembre – 19 de diciembre 2025.



## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas representa un medio esencial para reconstruir la confianza y garantizar la transparencia en la gestión pública. Se concibe como un proceso sistemático y deliberado donde las autoridades informan y se someten a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión.

En cumplimiento de la **Resolución N° 236** del Concejo Municipal, asumí la principalización para reemplazar al señor Mgs. Jonathan Xavier Macas Granda durante su periodo de licencia. Mi labor se enfocó en la continuidad de los procesos legislativos y territoriales para el desarrollo del Cantón Archidona.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Como Concejala Principalizada (S) del cantón Archidona, presento este informe como un ejercicio pleno de control social y un instrumento para recuperar la confianza ciudadana. El "buen gobierno" requiere de una administración pública sustentada en la ética, la eficacia y la eficiencia en el servicio a nuestra comunidad. Bajo este compromiso, detallo a continuación las acciones legislativas y de vinculación social realizadas durante mi periodo de gestión.

## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a las autoridades obligadas a informar sobre su gestión y administración de recursos públicos ante la ciudadanía.

### Objetivos:

- Garantizar el acceso a la información sobre la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del derecho al control social.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Prevenir la corrupción y el mal manejo de recursos públicos.

## BASE LEGAL

Este proceso se fundamenta en las siguientes normativas:

- **Constitución del Ecuador (Art. 225 y 90):** Establece la obligación de rendir cuentas para las instituciones del sector público y autoridades electas.
- **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 11):** Señala a las autoridades del Estado como sujetos obligados.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88):** Define el derecho ciudadano a solicitar la rendición de cuentas al menos una vez al año.

## FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN

En ejercicio de mis atribuciones (Art. 57 y 58 del COOTAD), participé activamente con voz y voto en las sesiones del Concejo Municipal para garantizar el desarrollo del cantón:

- **Sesiones Ordinarias:** Participación en las Sesiones N.º 127, 128, 129 y 130.
- **Sesiones Extraordinarias:** Participación en la Sesión N.º 015.

### Aportes Destacados:

- Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reforma Presupuestaria 2025.
- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza de Catastro Urbano y Rural.
- Análisis del presupuesto para el ejercicio económico 2026.

## TRABAJO EN COMISIONES

Integré comisiones permanentes para el análisis técnico y jurídico de normativas locales:

- **Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto:** Análisis de catastros prediales para el bienio 2026-2027, tasas por permiso de funcionamiento de locales comerciales y reformas a la gestión de servicios de prevención de incendios.
- **Ambiente, Turismo y Producción:** Análisis de la ordenanza que prohíbe y sanciona el uso de fuegos pirotécnicos, priorizando la salud ciudadana y el bienestar animal.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES Y TERRITORIALES

Durante mi gestión, prioricé el contacto directo con la ciudadanía y la vigilancia institucional:

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Participación en las Sesiones Ordinaria del Concejo Municipal N° 127, 128, 129, y 130, Sesión Extraordinaria N° 015.
- Participación en los diferentes eventos en Conmemoración del Cuadragésimo Cuarto Aniversario de Creación Institucional del GAD Municipal de Archidona: misa de acción de gracias, y sesión solemne.
- Participación en el evento cultural de wayusa upina en conmemoración a los 16 días de activismo por la erradicación de la violencia de género.
- Participación en los diferentes eventos del Primer Festival de la Identidad Cultural “Rayni Pucha: Derechos y Tradiciones”: evento cultural de wayusa upina; recorrido por la ruta “Jampi Wasi”; recorrido por la ruta de los petroglifos; y recorrido por la ruta del cacao y chocolate artesanal.
- Participación en los distintos eventos del Primer Festival de la Identidad Cultural “Rayni Pucha: Derechos y Tradiciones”: carrera 5K “La meta es un mundo sin violencia”; ceremonia ritual intercultural; exposición de tradiciones y derechos; exposición de recolección e intercambio de semillas ancestrales; presentación de emprendimientos locales; presentación de oratoria con enfoque en la erradicación de la violencia; exposición de habilidades y prácticas ancestrales; y festival de danza y música autóctona.
- Participación en la socialización de la propuesta de ordenanza para la creación y funcionamiento de la mesa técnica de mecanismos de conservación de la biodiversidad del cantón Archidona.
- Participación en la jornada Archidona Christmas Bird Count 2025, apoyando el conteo de aves en el sector urbano, la educación ambiental y la conservación de la avifauna amazónica mediante la participación ciudadana y el registro científico comunitario.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 010-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza que regula la

formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales, factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

- Participación en la firma de convenios interinstitucionales con el Instituto Tecnológico Yavirac y el Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi, orientados al fortalecimiento de la educación técnica y la protección de los derechos de las mujeres en Archidona.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 011-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales, factores de corrección del valor de la tierra y edificaciones, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2026-2027, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 012-CPPOTP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto con tema: a) Análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza de Tasas por Permiso de Funcionamiento Anual de Locales Comerciales del Cantón Archidona. b) Análisis y resolución del Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Archidona.
- Participación en la Sesión Ordinaria No. 006- C-CPATP-GADMA-2025 de la Comisión Permanente de Ambiente, Turismo y Producción con tema: a) Análisis y resolución de la Ordenanza que prohíbe, controla y sanciona el uso de fuegos pirotécnicos en el cantón Archidona.

## ANEXOS



Participación en la jornada Archidona Christmas Bird Count 2025, apoyando el conteo de aves en el sector urbano, la educación ambiental y la conservación de la avifauna amazónica mediante la participación ciudadana y el registro científico comunitario. (<https://n9.cl/1tkny>)



Participación en la Sesión Extraordinaria N.º 015 del Concejo Municipal, dando cumplimiento al segundo debate del proyecto de ordenanza de reforma presupuestaria 2025, fortaleciendo la planificación, la gestión institucional y la transparencia del cantón Archidona. (<https://n9.cl/gq7ex>)



Participación en la Sesión Ordinaria N.º 127 del Concejo Municipal, interviniendo en el primer debate de la ordenanza de catastro urbano y rural y en el segundo debate del presupuesto 2026, fortaleciendo la planificación y el desarrollo cantonal. (<https://n9.cl/exja7>)



Participación en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, analizando la ordenanza que prohíbe y sanciona el uso de pirotecnia, priorizando la salud ciudadana y el bienestar animal en Archidona. (<https://n9.cl/s5mbj>)